DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores accionistas de:
MARJAL SAS

He auditado el estado de situación financiera **MARJAL SAS.** al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en estas fechas y las revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas como lo establecen los Decretos 2784 de 2012 y 2615 de 2014 y forman con ellos un todo indivisible.

La administración de **MARJAL SAS.** es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en Colombia para preparadores de información financiera pertenecientes al grupo 2 y las normas especiales que le son aplicables. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sean debidos a fraudes o errores; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

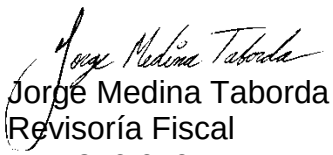
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditorías generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros; dichas normas requieren que el Revisor Fiscal cumpla con los requisitos éticos y que se planee y practique la revisoría fiscal para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, como Revisor Fiscal he considerado los controles internos relevantes para que la administración de la compañía prepare y presente razonablemente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos

de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas, lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la presentación general y completa de los estados financieros. Como Revisor Fiscal considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expreso mi opinión.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí y los cuales fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de MARJAL SAS. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para preparadores de información financiera pertenecientes al grupo 2 y las normas especiales que le son aplicables, los cuales fueron uniformemente aplicados en relación con el período anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2023 y 2022, la contabilidad de MARJAL SAS se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos de la Asamblea General de Accionistas la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y el libro de actas y de registro de accionistas, se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la compañía y de terceros en su poder; durante el transcurso del año 2023 efectuamos visitas periódicas con nuestro equipo de trabajo que originaron informes con mis recomendaciones, las cuales han sido acogidas por la administración de MARJAL SAS; existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.



Jorge Medina Taborda
Revisoría Fiscal
T.P. 246.650-T